

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de junio último, aprobado en sesión de 27 de julio de 1927

Sesión ordinaria del día 1

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas trasladando resolución de la Dirección general disponiendo se interese del Ayuntamiento de esta Corte que expida a favor del contratista de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid una certificación de obra ejecutada correspondiente al trimestre 26 de enero a 26 de abril de 1927, a los precios del proyecto, aumentados en un 90 por 100, y cuyo importe se tendrá en cuenta para la deducción o abono que proceda en la certificación que se expida como consecuencia de la aprobación de los precios que han de regir en el semestre de que dicho trimestre forma parte, y disponiendo que por la Jefatura del Canal de Castilla y canalización del Manzanares se expidan a su vez las oportunas certificaciones de la parte del importe de las obras que es de cuenta del Estado.

Contribuir con un donativo de 1.500 pesetas a la recaudación de la corrida de toros organizada por la excelentísima Diputación provincial con destino a la Ciudad Universitaria.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Emilio D'Ocón Cortés contra el acuerdo municipal por el que se retiró el dictamen proponiendo su nombramiento para Jefe de talleres del Servicio de Limpiezas.

Designar a D. Rafael Heredia para que instruya el oportuno expediente al Escribiente-Interventor de Oficinas subalternas D. Alvaro Chavero por abandono de servicio, debiendo ser dicho señor suspenso de empleo y sueldo a las resultas de las diligencias que se practiquen.

Designar una Comisión especial integrada por los señores Barrado, Ruiz de Velasco y Arteaga, a cuyo cargo deberá correr la información acerca de cuanto concierne a la administración, régimen interior y gobierno del Matadero y Mercado de Ganados.

Denegar a la Mutualidad Obrera Maurista la cooperación gratuita de la Banda Municipal para el festival organizado por aquélla el día 26 del actual.

Conceder al Concejal excelentísimo señor Duque de Arión cuatro meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el señor Conde de Malladas contra el acuerdo municipal que requirió a dicho señor y demás propietarios de las calles particulares de Hermosa, Solares y pasaje de Valdecilla a adoptar como tipo en los servicios que se establezcan en calles particulares los de la vía pública por donde tengan la principal entrada.

No mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal provincial por D. José de la Cruz Irlés y otros Bomberos contra acuerdo municipal que dispuso el ascenso a Bomberos de primera clase de los de segunda D. Julián Campos Campos y otros varios, y quedar en expectativa de vacante D. Manuel Picazo y otros.

Adjudicar a la Sociedad anónima Constructora Madrileña el remate de la subasta de obras de ampliación y reforma del Teatro Español.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia un vecino.

Desestimar los informes del Negociado de Obras, de la Junta Consultiva y del Pleno de señores Letrados consistoriales, en relación a la propuesta de la contrata de la Gran Vía respecto a las condiciones en que aceptaría la ampliación a 35 metros del ancho del tercer trozo de la misma.

Coadyuvar en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Bernal Díaz, Oficial segundo de Administración, en solicitud de reconocimiento de antigüedad en la categoría y consiguiente abono de diferencia de haberes.

Conceder licencia a D. Amadeo Fernández para estabular veinte reses en cada uno de los dos establos de que consta la vaquería sita en la calle de Galileo, 53.

Aprobar un presupuesto, importante 7.651,20 pesetas, formulado para la construcción de tres verjas en la fachada del edificio municipal del distrito de la Universidad, recientemente inaugurado.

Autorizar al Profesor de Música de la Escuela municipal de Trasmiera, D. José Sánchez Morales, para que continúe percibiendo sus haberes en concepto de gratificación.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra el fallo recaído en reclamación formulada por doña Milagros Vergés por el arbitrio de inquilinato por el piso sexto de la finca número 2 de la Avenida de la Reina Victoria, ocupado por la mencionada señora.

Coadyuvar a la Administración en recurso interpuesto por el Oficial segundo de Contabilidad D. Ladislao López García contra acuerdo municipal denegatorio de reconocimiento en dicha categoría y consiguiente abono de diferencia de haberes.

Coadyuvar a la Administración en recurso interpuesto por el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Casas baratas para carteros contra decreto de la Alcaldía Presidencia que desestimó el recurso de reposición contra otro de 29 de diciembre de 1926 denegatorio de licencias solicitadas para construir un grupo de casas en la Huerta de Santa Justa.

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado del distrito de Chamberí por lesiones a consecuencia del derribo, por el automóvil 13.375 de la matrícula de Madrid, de un farol del alumbrado público en la calle de Fuencarral.

Declarar que el nuevo régimen económico del Ensanche, con la unificación de las tres zonas del mismo, autorizado por el Real decreto-ley de 25 de marzo del presente año, tenga su aplicación desde que comience a regir el presupuesto ordinario del Ensanche de 1928.

Quedar enterada de la relación formulada por la Comisión mixta de funcionarios de la Hacienda y del Ayuntamiento, creada por Real orden de 20 de abril de 1926, de las fincas del Ensanche cuya contribución territorial ha sido objeto de reversión al Estado en el segundo semestre del año anterior y las que corresponde revertir en el año actual, conforme al Real decreto-ley de 16 de marzo de 1926.

Quedar enterada de la liquidación practicada por la representación del Ayuntamiento en la Comisión designada por Real orden de 20 de abril de 1926 de las cantidades que por parte de la Hacienda pública se adeudan al Ayuntamiento como consecuencia de los ingresos percibidos en concepto de contribución urbana de las fincas sitas en las zonas del Ensanche, y que, según el estado comparativo que figura en el expediente, de las cantidades que la Hacienda pública ha debido

ingresar en los fondos del Ensanche a partir de 1917 y hasta 1926, resulta un débito a favor del Ayuntamiento de pesetas 3.537.597,85; cantidad que el Ayuntamiento ha de reclamar a la Hacienda pública, sin que ésta pueda alegar la prescripción de este derecho, por cuanto reiteradas veces se ha pedido a la Delegación de Hacienda el cumplimiento de los requisitos que exige el artículo 51 del Reglamento de Ensanche para que dicha oficina justificase las entregas trimestrales de los fondos afectos a la territorial y urbana del perímetro de la nueva población, sin que se haya obtenido resultado favorable acerca de dicha reclamación.

Reconocer y abonar las dietas devengadas en el primer trimestre del año actual por los funcionarios del Ensanche que forman parte de la Comisión mixta designada para formar la relación de las fincas cuyas contribuciones deben revertir en favor de la Hacienda pública.

Abonar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones la cantidad de 155,26 pesetas que se le adeudan por exceso de obra en la construcción de las aceras de cemento instaladas frente al nuevo edificio municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, esquina a la de Vallehermoso.

Ascender a Portero del escalafón del Ensanche, con pesetas 4.000, a D. Marcos de Cos del Barrio, y a la vacante que éste deja, a D. Regino Neira Lorenzo.

Librar al señor Inspector Jefe de Policía urbana la cantidad de 1.160 pesetas con destino al pago de la indemnización de 10 pesetas mensuales para gastos de uniformes del personal de Brigadas y Guardias del escuadrón afecto al presupuesto del Ensanche.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: Para construir una casa en la calle de Nicasio Gallego, 10; para construir un muro de cerramiento en la finca número 11 de la calle de Blanca de Navarra, con vuelta a la de Monte Esquinza; para construir una casa en la calle de Alcalá, 136; para ejecutar obras de reforma en el edificio de administración de *Blanco y Negro*, sito en la calle de Serrano, 55; para construir un hotel en la calle de Núñez de Balboa, 135; para ejecutar obras de reforma en la finca número 44 de la calle de Don Ramón de la Cruz; para aumentar un piso a la casa número 7 de la calle de Roncesvalles; para construir casas en la calle del Doctor Castelo, 23 provisional; Labrador, 18, con vuelta a la de Ercilla, y en el solar, letra D, de la Dehesa de la Arganzuela; para construir un hotel en un solar situado en la esquina de las calles de Narváez y Duque de Sexto; para construir casas en los paseos de las Delicias, 70 provisional, y de la Florida, 19 y 19 duplicado; para construir un hotel en la calle de Narváez, sin número; para ampliar un piso a la casa número 5 de la calle del Príncipe de Vergara; para construir un pabellón para garaje en el interior del solar número 4 de la calle de Palafox; para construir una casa en el paseo de Santa María de la Cabeza, 18, con vuelta a la calle de José Antonio de Armona; para construir un hotel en un solar sin número sito en la calle de Narváez, y para construir una colonia de diez hoteles y un garaje en la calle de Núñez de Balboa, comprendido entre las del General Orúa y María de Molina.

Autorizar al señor Arquitecto municipal de la primera sección del Ensanche para que realice en el local que ocupa la Escuela nacional de niños en la casa número 6 de la calle de Blanca de Navarra, de esta Corte, las obras de reforma que señala.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: Para establecer una fábrica de corsés con cuarenta máquinas y electromotores en la calle del Capitán Salazar Martínez; para establecer una fábrica de chocolates y electromotor en la calle de la Magdalena, 40; para establecer un taller de ajuste y electromotor en la calle de Fernández de la Hoz, 8; para establecer una lechería, electromotor y una caldera en la calle de Pedro Heredia, 1; para ampliación de taller de marmolista en la calle de Jorge Juan, 33; para ampliación de taller de carpintería en la calle de Martín de Vargas, 1 y 3; para establecer una carbonería en la calle de la Legua, 11 provisional; para establecer una casquería en la calle de Bravo Murillo, 16; para instalar un aparato de electroterapia y conmutatriz en la calle de Almagro, 8; para instalar un surtidor y depósito para gasolina en la calle de O'Donnell, 27; para instalar un electromotor en la calle de Jaén, 15, y para instalar calderas de calefacción en varios pisos en la plaza de Santa Bárbara, 5.

Autorizar el cambio de nombre en la licencia concedida para café tupi en la calle Nueva de la Trinidad, 12 (hoy Doctor Cortezo).

Autorizar a la Dirección de Vías públicas para invertir la suma de 150.000 pesetas para pago de conservación de pavimentos por contrata y tapado de calas en empedrados, durante el actual trimestre.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en Gabriel Lobo, con vuelta a Francisco Campos; en la plaza del Puente de Segovia, 4; en Sancho Fernández, 7; en Jesús del Gran Poder, 2; en Camoens y Valero; en Pedro Tejeira, 11; para casa y muro de cerramiento, en Cuesta, 34, esquina a Canillas; para pabellones, en Luis Mitjans, Catalina Suárez y Agustín Viñamata; para cobertizo, en Don Quijote, 15, y para pabellón, en el interior de la finca número 28 de la calle de Palencia.

Para obras de ampliación o reforma: en Teruel, 15; en Adrián Pulido, 42; en Antonia Ruiz Soro, 7; en Palencia, 3; en el lote número 57 de la calle de Francisco Ramírez; en una finca sita entre las calle de Valverde, Barco y Puebla, y en Lavapiés, 62, con vuelta a Sombretete.

Autorizar al contratista del suministro de gasolina para los servicios municipales para que, previas las órdenes necesarias, pueda retirar de la Caja general de Depósitos los títulos amortizados, teniendo en cuenta que el referido contratista ha presentado en la Intervención el resguardo consiguiente de haber depositado en la expresada Caja dos Obligaciones por igual valor nominal que las amortizadas.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados para la adquisición de 12 camiones automóviles con destino al Servicio de Limpiezas.

Autorizar al señor Director de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma la distribución de la cantidad consignada en el concepto 411, capítulo VIII, artículo 3.º del presupuesto de gastos, en la forma que indica en su oficio fecha 25 de abril último, que figura en el expediente, y aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formulados por las dependencias correspondientes para la adjudicación, mediante subasta, del suministro de los géneros con destino a la confección de vestuario, reposición de camas y ropas de los acogidos en el primero, segundo y tercer departamentos de dichos Colegios para el año 1927.

Sesión ordinaria del día 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento resolviendo, como contestación a la instancia dirigida a dicho Ministerio por el excelentísimo señor Alcalde Presidente en solicitud de que se haga efectiva la facultad concedida por el apartado 8.º del artículo 150 del Estatuto Municipal para subrogarse la Corporación municipal en lugar del Estado para las reversiones de líneas de tranvías dentro del término de Madrid, en terrenos propiedad del Estado, sin esperar para ello a la fecha de reversión, se manifieste la aceptación en principio de la petición del Ayuntamiento; que se proceda al nombramiento del personal que ha de constituir la Comisión a que se refiere el Real decreto de 1 de abril próximo pasado, que en unión de los funcionarios nombrados por el Ayuntamiento habrán de formular la oportuna propuesta.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que la Comisión que ha de dictaminar acerca del anterior asunto quede constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. José Gaytán de Ayala.

Vocales: D. Salvador Benjumea, D. Antonio Ballesteros, D. Pedro Núñez Granés, Ingeniero Director de Vías públicas, y D. Manuel Cristóbal y Mañas, Interventor municipal, a propuesta y en representación estos dos últimos del Ayuntamiento de esta Corte.

Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia declarando firme el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de abril último, aprobatorio de la modificación de la base 4.ª de las complementarias del presupuesto del Ensanche aprobado para el actual ejercicio de 1927.

Nombrar Presidente del Tribunal que ha de juzgar las ope-

siciones acordadas para proveer dos plazas de Letrados consistoriales al señor Concejal D. Gregorio Sánchez-Puerta.

Quedar enterada de un decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que da cuenta de la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo provincial en reclamación formulada por D. Agustín Peinador Cano contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia en expediente sobre exacción del arbitrio de carruajes de lujo, y por cuya resolución se confirma el auto municipal recurrido.

Quedar enterada de dos decretos de la Alcaldía Presidencia, por los que da cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal económico-administrativo provincial en reclamaciones formuladas por D. Antonio González contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia en expedientes sobre exacción del arbitrio de rodaje, y por cuyas resoluciones se confirma el auto municipal recurrido.

Designar al señor Concejal D. José Manuel de Aristizábal para ocupar la vacante de Vocal de la Comisión especial del Matadero, por renuncia del que la desempeña, D. Modesto Ruiz de Velasco.

Dotar de 18 pistolas Star a los Guardias encargados de la recogida de mendigos.

Conceder a los Concejales Sres. López Roberts y Allende cuatro y tres meses de licencia, respectivamente, por tener necesidad de ausentarse de esta Corte, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

No mostrarse parte en el recurso contencioso interpuesto por el Procurador D. Antonio Puig, en nombre de D. José de la Cruz Irlés y otros Bomberos, contra acuerdo municipal que dispuso ascender a Bomberos de primera clase a los de segunda D. Julián Campos y otros varios, y quedar en expectativa de vacante D. Manuel Picazo y otros.

Aprobar la cuenta rendida por el señor Depositario de Villa de las operaciones realizadas durante el ejercicio semestral de 1926 con aplicación al fondo de Depósitos (metálico y valores).

Aprobar la cuenta rendida por el señor Depositario de Villa de los ingresos y pagos formalizados en el ejercicio semestral de 1926 por operaciones de Tesorería, motivadas por movimiento de fondos en la cuenta de crédito abierta en el Banco de España para atender al servicio de pago de intereses y amortización de las Deudas municipales.

Adjudicar en definitiva, a favor de D. Miguel Lacasa y Ferrer, el remate de la subasta de arriendo y explotación, durante diez años, de la llamada Casa del Contrabandista del Parque de Madrid, con el aumento del 21,50 por 100 sobre el precio tipo.

Quedar enterada de la lista de asuntos judiciales en trámite en 25 del pasado mes de mayo.

Aprobar un presupuesto, importante 1.287 pesetas, para cercar con muro de ladrillo el solar del Ayuntamiento sito en la calle del General Alvarez de Castro.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir una casa en el número 41 de la calle de Galileo; para construir un pabellón destinado a retretes y urinarios en el interior del solar número 21 de la calle del Conde Duque, con vuelta a la de Alberto Aguilera; para construir un establo y casa en un solar sito en la calle de Guzmán el Bueno, sin número; para construir una casa y garaje en el número 3 de la calle de Espronceda; para construir una casa en el número 1 de la calle de Modesto Lafuente; para construir una casa en el número 12 provisional de la calle de Menorca; para construir una casa en el número 6 provisional de la calle de Narváez; para ampliación: en las calles de la Princesa, 46; en Jorge Juan, 66, teatro Pardiñas, y en Bravo Murillo, 45; para construir cuatro edificios y una caseta para retretes en el paseo de los Melancólicos, 10, y para construir una casa en un solar sito en un paso particular con acceso a la calle de Méndez Alvaro, 99 provisional.

Aprobar la propuesta formulada por el señor Director de la Hemeroteca Municipal sobre adquisición de una colección de periódicos, en su mayoría catalanes, y otros objetos, con destino a la misma.

Llevar a cabo la entrega, mediante acta, al señor Presidente de la Audiencia territorial de esta capital, en concepto de Presidente de la Junta de Patronato de las Prisiones, de la inscripción intransferible de Deuda perpetua al 4 por 100, de 6.362,38 pesetas, expedida a favor de la Cárcel Nacional de

la Villa de Madrid y donada por el señor Marqués de Selva Real, así como de la cantidad de 50,25 pesetas importe de los intereses cobrados y depositados a disposición de la Hacienda pública, debiendo, una vez verificada dicha entrega, comunicarse al excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia.

Amortizar una plaza de Oficial marcador que se encuentra vacante por haber terminado el plazo legal del nombramiento provisional y no ser precisa dicha plaza.

Abonar a D. Eduardo de Nueda, como Presidente de la Sociedad anónima Pompas Fúnebres, la cantidad de 2.137,79 pesetas a que asciende el 10 por 100 de las 21.377,93 recaudadas por la mencionada Empresa por el arbitrio de pompas fúnebres correspondiente a los enterramientos efectuados por ella en las Sacramentales durante el segundo semestre del año 1926.

Reconocer y abonar la suma de 803,33 pesetas al Oficial segundo de Contabilidad D. Antonio Berrocal Fonseca, correspondiente a la diferencia de haberes entre los sueldos de 4.000 y 3.000 pesetas desde el 1 de abril de 1921 al 1 de enero de 1922, en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo de 26 de marzo último.

Anunciar y celebrar subasta pública para adquirir los equipos de uniformes de invierno y verano para los guardas del Ramo de Arbolado que propone y detalla el señor Jardinero mayor.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: para establecer un taller de dorado y plateado y electromotores en la calle de la Palma, 14; para establecer imprenta con dos minervas y electromotores en la calle de las Pozas, 2; para establecer un taller de vulcanización y recauchutado de cámaras y cubiertas y electromotor en la calle de Claudio Coello, 79; para establecer un depósito cerrado de drogas en la calle de Ceres, 34; para establecer un depósito para alquiler y venta de películas en la calle de Los Madrazo, 23; para ampliación de licencia de venta de vinos a la de bar en la calle del Pozo, 13; para cambio de nombre y la ampliación de licencia de café tupi a la de bar con pianola, concedida para la calle de Manuel Fernández y González, 10 y 12; para instalar calderas de calefacción por agua en Columela, 10; en Hermosilla, 64, y en Mantuano, 18.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en Orense, sin número; en Hermosilla, 115; en Don Quijote, 19; en particular, sin número, izquierda del paseo de Extremadura; en Porthos, 10; en Jacinto Camarero, 6; en Sánchez Fernández, 5; en Herminio Puertas, 18; en Porvenir, 8 provisional; en Lérida, 8; en Cuesta, 42, con vuelta a la de Luis Cabrera; en Comandante Fontanes, sin número; en Cartagena, 36; en Suero de Quiñones, sin número; en Francisco Campos, 31; para hotel, en Cantarranas, próximo al paseo de la Dirección; para muro de cerramiento, en la calle B, 43, a la izquierda del paseo de Extremadura; para nave, en Marianela, 4; para casa y muro de cerramiento, en Aramis, 6; para casa y cobertizo, en una calle particular, sin número, con entrada por la de Suero de Quiñones, y para casa, garaje y muro de cerramiento, en el pasaje de Bellas Vistas, 4.

Para obras de ampliación o reforma: en el paseo de Extremadura, 56 y 148; en Canillas, 67; en Iriarte, 31; en Comandante Fontanes, 16; en Orense, frente al número 28; en Santa Juliana, 15, con vuelta a la de Francisco Salas; en Anastasio Aroca, 16; en Francisco Navacerrada, 19; en Bravo Murillo, número 167; en Ferrer del Río, 2; en López de Hoyos, 61 a 65; en Valencia, 3; en Olmo, 3, y para ascensor, en la Avenida del Conde de Peñalver, 25.

Designar la Comisión que, asesorada por el señor Arquitecto municipal de Propiedades, ha de practicar la recepción definitiva de las obras de instalación de oficinas en el Mercado de los Mostenses.

Abonar al obrero del Matadero Antonio Berihuete Rodríguez, accidentado en el trabajo, la suma de 506,80 pesetas que solicita, importe de los jornales devengados desde el día 24 de noviembre del pasado año, en que fué dado de alta, hasta el 18 de enero del corriente año, en que fué readmitido al servicio.

Tomar en consideración la propuesta para conceder al obrero municipal de Vías públicas del Interior Andrés Domínguez Estúa, que sufrió un accidente del trabajo, por consecuencia del cual padece hernia inguinal derecha, una plaza de

peón caminero, dotada con 6,50 pesetas diarias, amortizando al propio tiempo su actual plaza de pisador de primera, en la inteligencia de que la aceptación del obrero implicará su renuncia expresa a toda otra indemnización.

Conceder licencia a D. Francisco Fernández Uterga para la ocupación o arrendamiento de una parcela de terreno en el cuartel número 7 de la Necrópolis, frente a la manzana 55, para construir una sepultura familiar para cinco cuerpos, debiendo abonar el interesado la cantidad de 340 pesetas, a razón de 100 pesetas metro cuadrado.

Tomar en consideración y darles la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando que la *Historia de las calles de Madrid*, escrita por D. Pedro de Répide, sea impresa por la Corporación municipal en una edición de 1.000 ejemplares, de los cuales 500 quedarían como propiedad del excelentísimo Ayuntamiento y los otros 500 serían cedidos al autor de la obra como justa recompensa por su trabajo.

Otra interesando que se solicite del Estado se estudie el alumbramiento de aguas artesianas para Madrid.

Otra interesando se conceda la oportuna autorización para que en su día pueda ser emplazado en la plaza de Santo Domingo de esta Corte el monumento en honor de Santo Domingo de Guzmán, que costearán las Repúblicas hispanoamericanas.

Pasar a la Comisión correspondiente una proposición interesando la adquisición de un automóvil para el excelentísimo señor Alcalde Presidente, y en vista de la urgencia de habilitar automóvil dado el mal estado en que se encuentra el destinado a este servicio, que se autorice el alquiler de otro para el indicado objeto.

Sesión ordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del señor Concejal don Eulogio Despujols Reinoso, Barón del Castillo de Burjasenia, y transmitir el pésame a la familia.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, por la que, teniendo en cuenta la exposición dirigida por la Intervención en 20 de mayo último de las operaciones que han venido realizándose por la Alcaldía en virtud de las expresadas autorizaciones que le fueron otorgadas por el excelentísimo Ayuntamiento en 17 de octubre de 1923, 30 de junio de 1925 y 25 de enero último, con la existencia metálica inactiva procedente del Empréstito de Mejoras Urbanas de 1923, y especialmente afecta al pago de los servicios comprendidos en el presupuesto extraordinario a base de dicho empréstito, operaciones que ofrecen un beneficio líquido para el erario municipal de pesetas 952.434,22, propone, sin perjuicio de realizar operaciones análogas con el capital de 12.770.376,92 pesetas que en Obligaciones amortizables al 5 por 100, sin impuestos, quedan custodiadas en la Depositaria de Villa para cuando la Alcaldía Presidencia, usando de las autorizaciones otorgadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, estime de conveniencia y necesidad para pago de las atenciones de dicho presupuesto, lo siguiente: que por intermedio de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa se proceda a la venta de los ocho residuos adjudicados en la conversión de Obligaciones del Tesoro, importantes 1.376,92 pesetas, y que las 952.434,22 pesetas de beneficio líquido para el erario a que antes se hace referencia, no correspondiendo al presupuesto extraordinario de 1923, sino al ordinario que tiene a su cargo el pago de los intereses y de la amortización de la Deuda municipal con que se dotó dicho presupuesto extraordinario, se ingresen con aplicación al concepto 42, Ingresos no previstos, artículo 4.º, capítulo V del presupuesto ordinario.

Dar por terminada la utilización del llamado Campamento de Yserías, que constituye un serio peligro para la salud pública, y en el cual no pueden ser atendidos debidamente los allí acogidos, y proceder al inmediato y total traslado de los mendigos al nuevo departamento de clasificación y distribución de indigentes que está instalándose en los pabellones Docker, cedidos para tal fin al excelentísimo Ayuntamiento a petición de la Alcaldía Presidencia.

Contribuir por una sola vez con la cantidad de 1.000 francos a los fines de la Fundación Víctor Hugo, de París, para

sostenimiento de la cátedra que en la Sorbona lleva el mismo nombre del egregio poeta, y que dicho gasto sea cargo al capítulo XVII, Imprevistos, del presupuesto en curso.

Revocar el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 30 de marzo último, mediante el que se determinó tomar en arrendamiento para una Escuela el piso primero de la casa número 6 de la Avenida de Menéndez Pelayo, por estimar a todas luces lesivo para los intereses municipales el acuerdo de referencia, en razón a que el precio fijado en el arrendamiento no se halla en armonía con el valor corriente de los alquileres en la zona de que se trata.

Conceder a D. Ricardo Zurbarán del Val la celebración de espectáculos públicos en la Zona de Recreos del Parque de Madrid y la explotación del edificio destinado a restaurante, durante la actual temporada de verano, a contar del día inmediato a la adjudicación, y que terminará el día 31 de octubre venidero, o antes si se diera por finalizada por no consentir el tiempo su continuación, mediante el canon de 3.500 pesetas mensuales.

Acceder a la petición formulada por las Cámaras de Comercio e Industria y por el Círculo de la Unión Mercantil, que interesaron la oportuna autorización para celebrar una fiesta en pro de la Ciudad Universitaria en el Parque de Madrid, y la cooperación gratuita de la Banda Municipal para la mayor brillantez de la fiesta.

Imponer seis días de privación de haber, de conformidad con el señor Concejal instructor del expediente seguido de oficio, al Oficial del Ensanche D. Juan Herrera por faltas de asistencia y puntualidad al servicio.

Imponer la privación de dos meses de haber, de conformidad con el señor Concejal instructor del expediente seguido al efecto, al Oficial del Ensanche D. Carlos Palacios por faltas de asistencia y puntualidad al servicio, y apercibirle con nota expresa en su expediente personal que en caso de nueva reincidencia será separado del cargo.

Interponer recurso ante el Tribunal económico-administrativo central contra resolución de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, fecha 4 del actual, por la que se declara la prescripción de intereses de ocho inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua al 4 por 100, pertenecientes al excelentísimo Ayuntamiento, números 231 a 236, 896 y 3.085, respectivamente, por valor total de 38.215,63 pesetas las seis primeras; 115.891,08 pesetas la séptima; procedente de las Memorias fundadas por D. Jerónimo de la Torre, y 2.900 pesetas nominales, la octava, procedente del donativo hecho por doña Eleuteria Crespo Rancaño para fondos de las Escuelas de la Llorosa.

Conceder licencia a los Concejales Sres. León, Aristizábal, Orfila y Coullaut Valera, para atender al restablecimiento de su salud los dos primeros y al despacho de asuntos propios los dos últimos señores.

Aprobar la cuenta justificada del presupuesto del Interior, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1927.

Quedar enterada del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de mayo último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1927.

Adjudicar en definitiva a D. Manuel Melgar y Alvarez Abreu el remate de la subasta de enajenación del solar número 26 de la calle de Sagasta, con el aumento del 30 por 100 en el precio tipo.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos de esta Corte.

Anular el concurso verificado para la adquisición de cilindros compresores para Vías públicas.

Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un equipo surtidor de gasolina Bowser y depósito subterráneo de 5.000 litros en el interior del garaje situado en las calles de Fuenterrabía y Gutenberg.

Desestimar la reclamación deducida por D. Agustín Morán, en uso de las atribuciones que concede a la Comisión municipal Permanente el artículo 48 del reglamento vigente de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, solicitando sean eliminadas del cuadro de precios que forma parte del pliego de condiciones facultativas algunas clases de maderas que estiman no son del consumo y fabricación corrientes en el mercado de estos materiales, por lo que supondría un coste excesivo su adquisición.

Aprobar seis presupuestos con destino a los trabajos de instalación del material adquirido para el Parque central de Desinfección y que se autorice a ejecutar dichas obras por administración, teniendo en cuenta la heterogeneidad y urgencia de las mismas y además que la cantidad de cada uno de los referidos presupuestos no excede de 15.000 pesetas que autoriza el caso 1.º del artículo 164 del Estatuto Municipal; debiendo ser cargo el total importe de las 27.852,10 pesetas a que asciende la suma de los gastos parciales, al remanente del crédito de 350.000 pesetas consignado para estas atenciones en el presupuesto extraordinario de 1923.

Aprobar las bases para proveer, mediante concurso, una plaza de Profesor de quinta clase de caja y percusión de la Banda Municipal, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y vacante por excedencia del que la desempeñaba, D. Manuel Gómez de Arribas.

Aprobar las bases para proveer, mediante concurso, una plaza de Profesor de quinta clase de saxofón de la Banda Municipal, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Antonio Piracho.

Aprobar las bases para proveer, mediante oposición, una plaza de Profesor de quinta clase de trombón de la Banda Municipal, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y vacante por excedencia del que la desempeñaba, D. Miguel Linares.

Acatar la resolución del Tribunal económico-administrativo de la provincia recaída en la reclamación formulada por D. Francisco Moret en nombre de la Sociedad anónima Nuria, contra el arbitrio sobre licencia de apertura del local que ocupa en la finca número 4 de la calle del Conde de Aranda.

Habilitar un crédito de 15.000 pesetas, mediante transferencia del capítulo XVII, Imprevistos, al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 224 del vigente presupuesto de gastos, para satisfacer el saldo existente contra el Ayuntamiento en la cuenta abierta en el Banco de España para cumplimiento del contrato de renovación de bocas de riego concertado con el Canal de Isabel II.

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan como consecuencia de la clausura del llamado Campamento de Yeserías, y del nombramiento, con carácter eventual, de 20 de los acogidos en aquél, obreros del Servicio de Limpiezas, con el jornal diario de 5 pesetas cada uno, y del ingreso de otros 60 en el Asilo de El Pardo, mediante el pago de la pensión de 1,75 pesetas diarias por persona. Primero: la modificación del concepto 413 del capítulo VIII, artículo 3.º del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior, en el sentido de reducir su consignación a 37.050 pesetas, y dejarlo redactado en la siguiente forma: «Para pago de las estancias en el Asilo de El Pardo de 60 individuos procedentes del Campamento de Yeserías, a razón de 1,75 pesetas diarias, incluido el pago de jornales a los acogidos en la Colonia del Trabajo», y segundo, habilitar un nuevo crédito de 19.900 pesetas, que se destinará a constituir la dotación de un nuevo concepto en el capítulo VII, artículo 2.º, el 237 bis, que se entenderá redactado: «Para jornales a 20 obreros eventuales procedentes del Campamento de mendicidad del paseo de las Yeserías, a 5 pesetas diarias, 19.900 pesetas», obteniéndose la expresada suma mediante transferencia al expresado nuevo concepto de 16.044,58 pesetas, parte del sobrante del concepto 413, y 3.855,42 del 404, todo del actual presupuesto.

Mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Oficial de Contabilidad D. Fernando Escassi Cebada, en solicitud de reconocimiento de antigüedad en la categoría de Oficial segundo y consiguiente abono de diferencia de haberes.

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del Hospital por tentativa de robo en el evacuatorio de la calle del Pacífico.

Entablar la acción de desahucio contra cada uno de los inquilinos de la casa número 4 de la calle de Manuel Fernández y González, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento para ensanche del Teatro Español.

Aprobar las bases formuladas por el señor Arquitecto municipal de Propiedades, para anunciar concurso para la provisión de la plaza de Capataz mayor de la Brigada Obrera de Edificaciones.

Coadyuvar a la Administración en el recurso interpuesto por D. Faustino Archilla contra la providencia gubernativa que valoró en 222.400 pesetas la finca número 15 de la calle de

San Bernardo incluida para la expropiación de la tercera sección de las obras de «Reforma de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá».

No interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia que señaló, a efectos de su expropiación, y de conformidad con el fijado en su día por el perito tercero, el precio de 1.023,82 pesetas a una faja de terreno ocupada a la finca número 1 de la calle de Zurita.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formulados por la Jefatura del Servicio de Limpiezas y la Secretaría, respectivamente, y anunciar subasta, con arreglo a ellos, para contratar, por plazo de cuatro años, la venta de basuras procedentes de la limpieza de la Villa.

Librar al Director del Dispensario Antituberculoso Infanta Beatriz las sumas de 4.233,27 y 3.673 pesetas, respectivamente, para gastos menores, y a justificar.

Aceptar la dimisión presentada por el señor Director del Laboratorio Municipal, D. César Chicote, de la Dirección de los Servicios Sanitarios, y celebrar el oportuno concurso, en el plazo más breve posible, para designar un Médico de la Beneficencia municipal que se encargue de la Dirección de aquellos servicios, y cuyo facultativo desempeñará este cometido con la misma categoría y sueldo que disfruta actualmente.

Abonar a la Sociedad Gas-Madrid la cantidad de 353,80 pesetas que se adeudan a dicha entidad por la variación que en las instalaciones de cuatro faroles de gas en la calle de Francisco Silvela ha sido preciso realizar para modificar las alineaciones de la indicada vía.

Abonar a la Sociedad Gas-Madrid la suma de 183 pesetas por las operaciones de retranqueo de diez faroles de gas que hubo precisión de realizar en la calle de Sagasta como consecuencia de las obras de sustitución del pavimento establecido en la indicada vía.

Abonar al señor Arquitecto D. José López de Coca la cantidad de 164,44 pesetas por sus honorarios como perito tercero designado por el excelentísimo señor Gobernador civil en un expediente de expropiación de terrenos propiedad de la señora Condesa de Santa María de la Sista para la calle del General Pardiñas.

Conceder al Oficial primero de Administración del Ensanche D. Antonio Peláez de Alarcón la excedencia en el desempeño del expresado cargo.

Satisfacer a doña Manuela Rosendo y Bermejo, viuda del funcionario del Ensanche D. Anselmo Martín Garrido, las cantidades de 837,46 pesetas, que se le adeudan en concepto de la gratificación reconocida por dicha sentencia.

Aprobar la relación que a continuación se consigna para instalar el alumbrado público por gas en las calles que en ella se comprenden, y que el gasto total de dichas instalaciones, o sea la cantidad de 95.910 pesetas, se aplique, en la proporción correspondiente por zonas, al capítulo III, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto del Ensanche.

Primera zona: Cea Bermúdez, entre Ataulfo e Hilarión Eslava; Cea Bermúdez, entre Hilarión Eslava y Vallehermoso; Modesto Lafuente, entre Ríos Rosas y paseo de Ronda; Isaac Peral, entre Fernández de los Ríos y Joaquín María López, y María de Guzmán, entre Santa Engracia y Alenza.

Segunda zona: Lope de Rueda, entre Doctor Castelo y Alcalde Sáinz de Baranda; Narváez, entre Doctor Castelo e Ibiza; Doctor Castelo, entre la Avenida de Menéndez Pelayo y Narváez; Fernán González, entre la Avenida de la Plaza de Toros y Duque de Sexto; Duque de Sexto, entre Antonio Acuña, Fernán González, Máiquez y Fuente del Berro; Serrano, entre el camino alto de Chamartín y Joaquín Costa; María de Molina, entre Príncipe de Vergara y paseo de Ronda; Máiquez, entre Alcalá y Goya; Príncipe de Vergara, entre General Oráa y Francisco Silvela.

Tercera zona: Ramírez de Prado, entre General Lacy y Empecinado; Avenida del Matadero, semiglorieta en el cruce con el paseo de la Chopera; Cáceres, entre el paseo de las Delicias y Embajadores; Canarias, entre General Lacy y Vara de Rey, y Bernardino Obregón, entre Sebastián Herrera y Ronda de Segovia.

Aprobar, en cumplimiento de lo que establece la conclusión quinta del presupuesto del Ensanche, los pliegos de condiciones facultativas para destajar la mano de obra de las instalaciones de tuberías y bocas de riego, a los precios determina-

dos en cada uno de los presupuestos parciales remitidos por el Jefe del servicio, en las calles de las tres zonas que a continuación se expresan:

Primera zona: Ríos Rosas, en toda su longitud; María de Guzmán, entre Santa Engracia y Ponzano, y Abascal, entre Santa Engracia y el paseo de la Castellana.

Segunda zona: Lagasca, entre Alcalá y Lista; Ayala, entre Serrano y Príncipe de Vergara; General Pardiñas, entre Ayala y Goya; Doctor Castelo, entre la Avenida de Menéndez Pelayo y Narváez, y Narváez, entre O'Donnell e Ibiza.

Tercera zona: Embajadores, entre Santa María de la Cabeza y Delicias; Cáceres, entre Santa María de la Cabeza y Delicias; Canarias, entre General Lacy y Vara de Rey, y Bernardino Obregón, entre Ronda de Valencia y Sebastián Herrera.

Conceder el derecho al percibo del primer quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales a la Maestra de Sección de Escuelas municipales doña Dolores Cruz Loza.

Acordar el aumento anual de 787,50 pesetas, 15 por 100 de 5.250 que venía percibiendo el propietario de la finca número 30 de la calle del León por las dos Escuelas con vivienda para las Profesoras instaladas en dicha finca.

Autorizar al Arquitecto municipal Sr. Fernández Quintanilla para que realice con toda urgencia en los hoteles de la Colonia Arrojo-Valdés, de Cercedilla, las obras de reparación y arreglo de tuberías de conducción de agua a los mismos que aconseja en sus informes de 29 de abril y 9 de mayo últimos, y que el gasto de estos servicios, calculado en 1.660 y 750 pesetas, respectivamente, se abone en su día, previos los justificantes de rigor, con cargo a lo consignado en el concepto 444 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Acordar que, con cargo al concepto 35 del vigente presupuesto de gastos del Interior, se abonen a D. Ramiro Calavia, en concepto de propietario de la finca número 34 de la calle de Ferrer del Río, de esta Corte, arrendada para Escuelas públicas, 150 pesetas por alquileres correspondientes a nueve días del mes de diciembre del año último.

Nombrar a D. Francisco Quiñonero Munuera, como resultado del concurso celebrado, Jefe de talleres del Servicio de Limpiezas.

Abonar a D. Eduardo de Nueda, como Presidente de la Sociedad anónima Pompas Fúnebres, la cantidad de pesetas 1.888,43, importe del 10 por 100 del premio de cobranza de la suma de 18.884,27 pesetas recaudadas e ingresadas por la mencionada Sociedad por el arbitrio de pompas fúnebres correspondiente a los enterramientos efectuados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena durante el segundo semestre de 1926.

Reconocer y abonar la suma de 1.261,06 pesetas al Oficial segundo de Administración D. César Betancourt Zequeira, correspondiente a la diferencia de haberes entre el sueldo de 4.000 pesetas, desde el 26 de octubre de 1921 al 13 de junio de 1922, y el de 2.000 de la categoría de Auxiliar que percibió en este lapso de tiempo, en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo de 25 de marzo último.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: para establecer un taller de libros rayados e instalar ocho electromotores con fuerza total de 8,50 caballos, en el paseo de las Delicias, 80; para establecer un taller de ebanistería e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la calle de Canarias, 1; para establecer un taller de broncista e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Iturbe, 4 (Colonia de la Fuente del Berro); para establecer una fábrica de fiambres e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Méjico, 14; para ampliación de licencias de almacén de papel, oficinas y talleres e instalación de cinco electromotores con fuerza total de seis caballos, en la calle de la Florida, 8; para establecer un taller de herrero-cerrajero e instalar dos electromotores con fuerza total de cuatro caballos, en la calle de Hilarión Eslava, 26; para establecer un taller de reparación de cámaras y cubiertas de automóvil e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza y caldera de vapor, en la calle de Zurbano, 46; para una instalación eléctrica destinada al diagnóstico, aparatos de electroterapia, rayos X y conmutatriz, en la calle de la Magdalena, 17, principal derecha; para depósito de carbón (sin venta), en la calle de la Unión, 1; para establecer un taller de herrador-veterinario, en la calle de Guipúzcoa, 7; para establecer un labo-

ratorio farmacéutico e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la calle de la Florida, 23 duplicado; para venta de productos farmacéuticos y perfumería, en la calle de Carretas, 12; para ampliación de la licencia de carnicería a salchichería, venta de tocino y jamón y fabricación de embutidos, en la calle de Cuchilleros, 20; para establecer una casquería, en la plaza de Tirso de Molina, 1; para establecer un depósito destinado a la fabricación de embutidos (sin venta), en la calle del Barco, 36; para surtir al cajón número 45 del Mercado de San Ildefonso: conceder a la Compañía anónima *El Sol* ampliación de licencia para talleres de imprenta, con las siguientes máquinas: una rotativa de dos cuerpos, una cortadora, una calibradora, dos fresadoras, una secadora, tres fundidoras, una prensa de estereotipia; dos máquinas de hacer fajas y una de estampar los clichés para las fajas, e instalar 22 electromotores, con fuerza total de 120,75 caballos, en la calle de Larra, 8.

Ascender a Capataz de primera clase del Servicio de Incendios, con el haber anual de 4.500 pesetas, al Capataz de segunda clase D. Máximo Perales Hoyos.

Aprobar un presupuesto, importante 428 pesetas, con destino a la reparación de los tejados de las cuadras de los caballos de la Guardia Municipal, situadas en la Costanilla de los Desamparados.

Devolver a los herederos de D. Fernando Cornejo, contratista que fué del suministro de efectos de espartería para las diferentes dependencias y servicios municipales, fallecido en el mes de mayo pasado, y cuya contrata finalizaba en 31 de marzo del corriente año, la fianza de 1.500 pesetas en metálico constituida en la Caja general de Depósitos.

Autorizar la inversión de 20.000 pesetas, durante el corriente trimestre, en la adquisición de herramientas, maderas, carbón, etc., y demás atenciones del Ramo de Vías públicas.

Aprobar el gasto de 3.135 pesetas a que asciende la instalación de cristales armados con tela metálica en el techo de la sala de operaciones de la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Aprobar un presupuesto, importante 2.482,81 pesetas, adicional al de 1.764,31 pesetas, aprobado en 1 de octubre de 1926 con destino a la colocación de persianas en las Escuelas-bosque, por resultar insuficiente, según informa el señor Arquitecto municipal de Propiedades, la cantidad aprobada para dotar de persianas a todos los edificios de las Escuelas.

Aprobar un presupuesto, importante 4.170 pesetas, formulado por la Dirección de Alumbrado para instalar 15 faroles por gas en el camino de la Huerta de Castañeda.

Ascender a obreros de primera clase de la Brigada de Obreros Bomberos, que existen vacantes, a los de segunda, D. Angel Silva Campo, D. José Valenzuela Pavón, D. Sebastián de las Heras, D. José Gracia Iglesias, D. Cándido Novo Corral, D. Félix del Hoyo Jiménez y D. Mariano Laso Pelayo, y para las que éstos dejan y una que existía vacante, designar otros tantos individuos del Cuerpo de Bomberos.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en la Carrera de San Isidro, 16; números del 1 al 10, y 14 a 17, ambos inclusive, de la Colonia del Carmen; en el pasaje de Pradillo, 26; en Aramis, 6; en Agustín Viñamata, 2, con vuelta a la de Catalina Suárez; en Inmaculada, 30.

Para nave: en Artistas, 24; para cobertizo, en Jaén, 9, y para nave, en la finca número 32 de la calle de Berruguete; en la calle de San Miguel de Aluche, sin número; en Mesón de Paredes, 49, y en Gutenberg, 10 duplicado.

Para obras de reforma y ampliación: en el paseo de Extremadura, 7; en el pasaje de la Fundación, 21; en Lanuza, 11, y en San Leonardo, 13.

Autorizar el gasto de 263.750 pesetas para los materiales y efectos que se necesitan adquirir para las diversas atenciones del Ramo de Limpiezas durante el segundo trimestre del actual ejercicio, con sujeción a los presupuestos formulados por el señor Ingeniero Director del Servicio.

Ascender, para ocupar una plaza de Conserje de Casas de Socorro, dotada en presupuesto con el haber de 3.500 pesetas anuales, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Antonio González Toledano, y por renuncia del número 1 de los Ordenanzas camilleros, D. Emilio Lahoz Herranz, al que ocupa el segundo lugar de dicha categoría, D. José Gómez Franco; a la plaza que éste deja, con 3.250 pesetas, el

número 1 de su categoría, D. Eloy de las Heras, y a esta vacante el número 1 de los Ordenanzas, con 3.000 pesetas anuales, D. Vicente Carrasco Torres.

Conceder a los obreros municipales Pascual García Rubio, Juan Camacho Martí, Miguel Cabezas Rodríguez y José Mayo Feito, vista la imposibilidad física en que se encuentran para prestar el servicio que les estaba encomendado, la pensión de retiro de 2,60 pesetas diarias a los tres primeros y de 4 pesetas al último, 40 por 100 de los jornales disfrutados últimamente y que les sirven de regulador.

Concurrir con carácter voluntario a la información pública abierta a virtud de disposición inserta en la *Gaceta de Madrid*, fecha 26 de abril último, por la que se propone que los Juzgados de esta Corte comprenderán el término municipal de Madrid, y los de Barajas de Madrid, Canillas, Canillejas, Vallecas y Vicálvaro, procedentes del de Alcalá de Henares; Chamartín, Fuencarral y Hortaleza, procedentes del de Colmenar Viejo; Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Ciempozuelos, Leganés, Pinto, Valdemoro y Villaverde, procedentes del de Getafe; Aravaca, Alpedrete, Collado Mediano, Collado Villalba, Cercedilla, El Pardo, Guadarrama, Las Rozas, Los Molinos, El Escorial, Majadahonda, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda y San Lorenzo de El Escorial, procedentes de San Lorenzo de El Escorial, y Pozuelo de Alarcón y Zarzalejo, procedente del de Navalcarnero; debiendo dirigirse escrito al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia territorial expresando la conformidad de la Municipalidad por lo que a la agregación de los Municipios limítrofes se refiere, llamando al propio tiempo su atención de que aquéllos deben subvenir a los gastos que ocasione la agregación que se propone.

Devolver, conforme a lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Supremo dictada en este asunto, a la Sacramental de San Justo el importe de las 174 multas de 50 pesetas cada una impuestas por la Alcaldía Presidencia por la construcción abusiva de igual número de nichos en el patio de Santa Gertrudis de su Cementerio, que asciende a 8.700 pesetas, consignadas en la Caja general de Depósitos según resguardo números 468.280 de entrada y 27.761 de registro; que se levante la suspensión de inhumación en los nichos de la galería de la sección cuarta del patio de Santa Gertrudis, acordada por el excelentísimo Ayuntamiento en 15 de febrero de 1924; y que se requiera previamente a la Sacramental para que, transcurridos diez años desde la fecha en que fueron inhumados, proceda a la exhumación de restos que contienen los 22 nichos ocupados en la primera andanada de la referida galería de la sección cuarta de dicho patio, los cuales serán inutilizados en la misma forma que lo han sido los 63 restantes de la citada primera andanada; debiendo dar su conformidad a esta disposición, y caso de no prestarla, quede en suspenso la autorización que se propone en la conclusión anterior para inhumar en los nichos de la galería de que se trata.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una, interesando que se entablen negociaciones con la Asociación de Ganaderos para que el tránsito de ganado por las calles que constituyen cañada se verifique por la calzada y no por los andenes de las indicadas vías, en evitación de las molestias e inconvenientes que ocasiona dicho tránsito.

Otra, interesando que, atendidas las condiciones anómalas y de extraordinario abandono en que se encuentra la barriada llamada de Madrid Moderno, del barrio de la Guindalera, se adopten diferentes medidas de vigilancia, urbanización y dotación de servicios.

Otra, interesando que en el próximo presupuesto se consigne la cantidad necesaria, de conformidad con los preceptos pertinentes del Estatuto Municipal (136.950 pesetas, producto de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida de la finca durante los dos últimos años, más un 10 por 100), para proceder a la incautación de la casa número 15 de la calle de Cervantes, en la que vivió y murió el glorioso literato Fray Félix Lope de Vega, cuya adquisición por parte del Municipio está declarada de utilidad.

Otra, interesando se centralicen todos los servicios de automóviles del Ayuntamiento, a fin de que, unidos bajo una misma jefatura, puedan las contrataciones de suministros ser más beneficiosas para los intereses municipales, y organizarse los talleres de reparaciones existentes de forma que no haya que

encomendar a empresas privadas lo que puede hacerse con elementos propios.

Sesión ordinaria del día 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Nombrar Romanero de oficinas subalternas, con carácter interino, en armonía con las disposiciones reglamentarias, a D. Gerardo de Lecanda, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Imponer la privación de dos meses de haber, con expreso apercibimiento de destitución para el caso de reincidencia, al Oficial del Ensanche D. Natalio Plaza, por faltas reiteradas de asistencia al servicio.

Imponer al Escribiente-Interventor de Oficinas subalternas D. Alvaro Chavero, un mes de privación de haber, a partir del momento en que se reintegre a su servicio, por faltas de asistencia al mismo.

Suspender de empleo y sueldo al Oficial de Contabilidad D. Ernesto Candel, por resultar contra dicho señor cargos de importancia con motivo de la averiguación de faltas cometidas con ocasión de la exacción del arbitrio de *plus valia*.

Conceder a los Concejales Sres. Conde de Castelo, López Dóriga, Alonso y Navarro Enciso, al objeto de atender al restablecimiento de su salud; al Sr. Baüer, señorita Echarri, señores Rábago y Marqués de Encinares, por tener necesidad de ausentarse de esta Corte al objeto de atender a la resolución de asuntos propios, y al Sr. D. Francisco Vives, hasta que recaiga resolución sobre la dimisión que tiene presentada del cargo de Concejal, por tener necesidad de ausentarse de esta Corte.

Coadyuvar en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal provincial, en nombre de D. Luis Fernández Riesgo, contra el acuerdo municipal que decretó la suspensión de empleo y sueldo de dicho Sr. Riesgo en el cargo de Jefe del Parque de Limpiezas.

Adjudicar en definitiva, a favor de D. Perfecto Gómez Sal, el remate de la subasta de suministro de menestra, utensilios y pan con destino a los acogidos en el segundo y tercer departamentos de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, en Alcalá de Henares, durante dos años.

Quedar enterada y que se una en su oportunidad a la cuenta anual que se ha de rendir de la cuenta justificada del presupuesto del Ensanche correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1927, rendida por el señor Depositario en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 584 del vigente Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados para sacar a subasta el suministro de piedra partida que sea necesaria para las obras que se realicen por el Ramo de Vías públicas hasta 31 de diciembre de 1931; debiendo consignarse en el pliego de condiciones un concepto que diga que si el importe de los suministros en cualquiera de los casos excediera de la suma de 100.000 pesetas, el contratista quedará obligado a aumentar su fianza con el 10 por 100 del referido exceso.

Adquirir en arrendamiento, el piso bajo de la casa número 3 de la Cuesta de Santo Domingo, de esta Corte, para instalar en él una Escuela nacional de niñas, sin vivienda para la Maestra, por el alquiler anual de 6.000 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta el suministro de gasas y algodón hidrófilo para los establecimientos dependientes de la Beneficencia municipal, por el tiempo que resta del año actual; debiendo considerarse adicionada al pliego de las facultativas, la condición siguiente: «Si los artículos servidos no reunieran las condiciones precisas contenidas en la base 1.^a de las facultativas, el rematante viene obligado a reponerlos y si no lo hiciere en forma, podrían adquirirse dichos artículos por administración con cargo a la fianza del rematante, la cual deberá ser completada en la forma y modo que determina el artículo 33 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924».

Mostrarse parte, en recurso contencioso interpuesto ante el Tribunal provincial por la representación de D. Gabriel Alonso Alvarez, D. Antonio Valero Sáiz y D. Daniel García Calleja, contra acuerdo de 23 de febrero del año actual, denega-

torio de recurso de reposición contra el de 9 de diciembre de 1926, por el que, en cumplimiento de sentencia del mencionado Tribunal, que dejó sin efecto el nombramiento de Bomberos graduados de varios de segunda, entre los que están los recurrentes, que ya habían ascendido a Capataces segundos, volvieron a su categoría de Bomberos de segunda clase.

Quedar enterada de Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso interpuesto por la Alcaldía Presidencia contra resolución gubernativa por la que se declaró incompetente para conocer en un expediente refundido instruido por la Corporación municipal como consecuencia de seis reclamaciones formuladas sobre revisión de precios de la contrata de las obras para construcción del Nuevo Matadero y Mercado de Ganados de esta Corte, confirmándose, en consecuencia, la resolución del excelentísimo señor Gobernador que declaró su incompetencia para conocer de aquellas cuestiones sometidas a su decisión, y aprobar el informe del señor Decano de los Letrados consistoriales, por el que, estimando que la mencionada Real orden constituye una garantía legal demostrativa del procedimiento que se marca al Ayuntamiento para resolver dicho expediente por sí sin la sanción de la Superioridad, y estando ya resuelto el expediente por el acuerdo de 29 de noviembre último, entiende que no procede más que, en acatamiento a lo dispuesto en dicha Real orden, ratificar lo acordado.

Entablar, la acción de desahucio contra cada uno de los inquilinos de la finca número 24 de la calle de Echegaray, apropiada para ensanche del Teatro Español.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de julio por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Aprobar las bases que figuran en el expediente para proveer, mediante concurso, la plaza de Inspector de alumbrado de la primera zona del Ensanche, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

No mostrarse parte en el recurso interpuesto ante el Tribunal provincial por el Oficial de tercera clase del escalafón del Ensanche D. Luciano San Martín Conejo sobre revocación de acuerdo municipal aprobatorio del escalafón del personal administrativo del Ensanche.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir casas: en el número 25 del paseo de la Florida; en el número 11 de la calle del Españolito; en el número 9 de la calle de Hilarión Eslava; en el número 9 provisional de la calle de Menorca; en el número 11 provisional de la calle del Alcalde Sáinz de Baranda; en el número 56 de la calle de Vallehermoso; en el número 22 de la calle del General Arrando; en el número 29 de la calle de Zurbano, y para llevar a cabo, en el solar situado en la calle de Jerónimo de la Quintana, 3, las construcciones de cerramiento a fachada con dos pilares y cancela de hierro de dos hojas; junto a la medianería izquierda, un pabellón para oficinas, W. C. y cuadras; medianerías de fábrica de medio pie, y en el centro un cobertizo diáfano.

Para construir hoteles, casa para guarda y muro de cerramiento en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, esquina a la de Ponzano, y en Raimundo Fernández Villaverde, con vuelta a la de Alenza.

Para construir un cobertizo provisional y alargamiento de un muro de separación de terrenos en el solar número 26 de la calle antigua de Méndez Alvaro, así como para la colocación de postes y vigas metálicas para sustentar una grúa.

Aumentar en 342 pesetas anuales, que es lo que corresponde al 10 por 100 de las 3.420 pesetas que hoy se satisfacen por el alquiler de un local Escuela pública de párvulos que funciona en la casa número 11 de la calle de Hermosilla.

Reconocer un crédito de 4.149,60 pesetas, que deberá consignarse en el primer presupuesto ordinario que se formule, para pago de alquileres devengados y no percibidos durante el ejercicio trimestral de 1924, tres últimos trimestres de 1924-25 y al primero, segundo y tercero del de 1925-26, de un local Escuela con vivienda en la casa número 34 de la calle de Echegaray, de esta Corte.

Acceder a la petición formulada por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuenca para que la Banda Municipal dé tres conciertos en la citada población los días 5, 6, y 7 de septiembre próximo, previo abono de 4.000 pesetas por cada uno, más los gastos que ocasione la expedición.

Nombrar con carácter interino, en armonía con lo dispuesto por el Reglamento y el Estatuto Municipal; y en tanto se celebra el concurso público para su provisión definitiva, Profesor de quinta clase de saxofón de la Banda Municipal, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, a D. Jenaro Oltra Castelló.

Devolver a D. Timoteo Rojas, contratista que fué de la confección de uniformes del personal de la Banda Municipal en 1925, la fianza que para responder de su compromiso consignó en la Caja general de Depósitos, en la forma legalmente dispuesta, toda vez que cumplió con su compromiso.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de julio por cuenta del presupuesto del Interior.

Aprobar la cuenta del Carnaval de este año, formulada por el Subcajero de la Sección de Ingresos y remitida por el señor Depositario de Villa, y de la que resulta que se han realizado 5.710 pesetas por venta de permisos de circulación para dicha fiesta; debiendo abonarse a dicho Subcajero, D. Francisco Ayuso, las 171,30 pesetas a que asciende el premio de cobranza, consistente en el 3 por 100 de las pesetas recaudadas.

Abonar las horas extraordinarias correspondientes a los empleados que han prestado sus servicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos, por los trabajos realizados con motivo de las operaciones de quintas, distribuyéndose la cantidad a que asciende a razón de 2.025 pesetas por Tenencia de Alcaldía.

Autorizar el gasto de 213 pesetas a que asciende los materiales suministrados por la oportuna contrata para obras de conservación de los edificios del Servicio.

Devolver a D. Timoteo Rojas Carrera, contratista del suministro de calzado para el personal del Cuerpo de Bomberos, la fianza que constituyó en garantía de su compromiso; todo ello teniendo en cuenta que el mencionado contratista ha cumplido con todas las condiciones de su compromiso.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican: para establecer talleres de construcción mecánica y eléctrica, con especialidad ascensores y electromotores, en la calle de Zurbano, 53; para ampliación de taller de broncista y electromotor, en la del Molino de Viento, 13; para ampliación de la licencia de ebanistería e instalar tres máquinas, sierra de cinta y electromotorés, en la de Sebastián Elcano, 18; para fábrica de primeras materias para la fabricación de sombreros de fieltro, máquina y electromotores, en la del Pilar de Zaragoza, 61 (Guindalera); para fabricación de pastas alimenticias y electromotores, en la Avenida de la Reina Victoria, 10; para tostadero de café (sin venta) y electromotor, en la del Gobernador, 2; para establecer un tejedor en la prolongación de la calle de Canillas, sin número; para salchichería, en la calle de las Delicias, 60; para carbonería, y en calle de Murillo, 5; en la de Sánchez Barcáiztegui, 12; para la venta de leñas y carbones, en la calle de Francisco Rojas, 1; para instalar un cubilote y un electromotor, en la calle de Ardemáns, 2; para instalar dos electromotores, en la calle de Cartagena, 13; para instalar un electromotor, en la calle de Atocha, 153 y 155.

Abonar a Gas-Madrid (S. A.), la cantidad de 300 pesetas a que asciende el importe de las obras de replanteo de la tubería general y acometidas del alumbrado público en la calle de Goiri.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en la Carrera de San Isidro, 16, números 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Colonia del Carmen; en Irlanda, sin número; en Jacinto Benavente, 25; en el paso R de la Dehesa de la Arganzuela, sin número; en Juan del Risco, 13; en Pérez Escrich, 23; en Hermenegildo Martínez, 7 provisional; en Pacífico, 79 moderno; en Bravo Murillo, 181; en Doña Elvira, 6; en Jerónima Llorente, 12; en Villafranca, con vuelta al pasaje de la fundación; en Virgen de Begoña, sin número; en el paso I, número 17, de la Dehesa de la Arganzuela, y en el paso I, número 19 de la Dehesa de la Arganzuela.

Para casa y nave: en Francisco Campos, 28; en Dos Hermanas, 11, y en el paseo de San Vicente, 24.

Para obras de reforma o ampliación: en María de Pedraza, 12; en Palencia, 18; en el pasaje de Cayo Redón, 1; en Ayllón y Domínguez, 2; en Gabriel Lobo, 6; en Artistas, 19; en Nueva de la Fuente del Berro, 17; en Sánchez Fernández, 14; en el camino del Cordero, 6; en San Mateo, 2; en la Avenida de Menéndez Pelayo, 6 provisional; en Evaristo San Miguel, 24, y en Ventura de la Vega, 10.

Para construir hoteles: en la calle Transversal primera, números 97 a 106, 109 a 115 y 152 a 154.

Devolver a D. Timoteo Rojas la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos para responder del contrato de suministro de alpargatas para los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, toda vez que ha cumplido con todas las condiciones fijadas en el contrato.

Librar al Jefe administrativo de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, D. Jenaro Marcos, y por cuartas partes, la suma de 3.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Decano de los Arquitectos municipales, Excmo. Sr. D. José López Sallaberry, y transmitir el pésame a la familia del finado.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, nombrando Concejal suplente, con el carácter de interino, del Ayuntamiento, a don Jesús Méndez Martínez, que deberá suplir al titular D. Vicente Fernández de Vicente.

Acordar que el Ayuntamiento de Madrid se inscriba como congressista titular y contribuya con la cuota de 100 pesetas, al primer Congreso Nacional Cerealista que se celebrará en Valladolid.

Designar al Presidente del Colegio de Médicos de esta capital y Médico de la Beneficencia municipal, D. Francisco Carmona, para ocupar con carácter interino el cargo de Director de los Servicios sanitarios.

Coadyuvar en recurso contencioso interpuesto en nombre de D. Luciano López Brime y otros empleados municipales, contra los acuerdos de 24 de marzo y 13 de abril de 1927 sobre aprobación del Estatuto o Reglamento de Funcionarios.

No coadyuvar en recurso interpuesto por D. Luciano López Brime y otros funcionarios municipales contra acuerdo de 30 de marzo último, por el que se nombró a D. Esteban Nicanor Puga y Sancho para la vacante de Jefe de Administración de tercera clase.

Acatar en todas sus partes la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo provincial en reclamación formulada en nombre y representación de D. Francisco Javier de Beránger y Carreras, contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia en expediente sobre exacción del arbitrio de carruajes de lujo.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y el excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el mes de mayo último.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Interponer recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal provincial contra resoluciones del económico-administrativo estimatorias de las reclamaciones formuladas por los señores D. Juliano Quevedo Rasilla y D. Vicente González Regueral contra el arbitrio de *plus valia*.

Mostrarse parte en recurso interpuesto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso por la Compañía Metropolitana Alfonso XIII sobre revocación de un acuerdo del Tribunal económico-administrativo que confirmó otro de este excelentísimo Ayuntamiento exigiendo a la citada Compañía la indemnización de 4.571 pesetas por desperfectos causados en el pavimento de la calle de Hermosilla, trozo comprendido entre las de Alcalá y Goya.

Aplicar al personal administrativo del Ensanche las disposiciones contenidas en el apartado *d* y *e* de la conclusión primera del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en 4 de abril último, con relación a la distribución de las cantidades disponibles como consecuencia de las vacantes existentes, a los citados funcionarios comprendidos en las categorías de Oficiales de primera, segunda y tercera clase.

Abonar al personal que intervenga en la confección del presupuesto para el próximo año de 1928 las horas extraordinarias que dedique a dichos trabajos a partir de 1 de junio corriente, por estar ya realizándose.

Separar a D. Juan Redondo Granados del cargo de Jefe de Negociado de tercera clase de la Sección de Contabilidad por falta de probidad.

Prorrogar nuevamente por un año el concierto celebrado por el excelentísimo Ayuntamiento con la Sociedad de Alquiladores de carruajes de lujo, tomando como base el número de 404 caballos, que son los que actualmente posee.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra el fallo del económico-administrativo de la provincia que declara el derecho a devolución de cantidades satisfechas de más por el arbitrio de inquilinato a D. Félix Benítez de Lugo por la finca número 13 de la calle de Montalbán.

No coadyuvar en recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jesús González Hernanz, en representación de varios industriales tablajeros, contra acuerdo municipal, aprobatorio de la distribución de exceso de ingresos habidos en el Matadero y Mercado de Ganados durante el ejercicio de 1925-26.

Aprobar el proyecto de reglamento de régimen interior y funcionamiento del Patronato de la Institución Goyeneche en la forma que figura en el expediente, propuesta por el Abogado perteneciente a dicha Institución, Sr. Zaragüeta.

Aprobar las bases para proveer por concurso tres plazas de Jefe de Sección del Servicio de Limpiezas, dotadas en presupuesto con el haber anual de 3.100 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados y con sujeción a los mismos, llevar a cabo la subasta para contratar el suministro de harinas dosificadas y envasadas a la Institución municipal de Puericultura.

Imponer a varios funcionarios del Servicio de Limpiezas las sanciones que figuran en el expediente instruido con motivo de la crianza y cambio abusivo de reses porcinas en el Parque Sur de dicho Servicio.

Ascender a Oficial primero del Ensanche a D. Manuel Blanco Pachón, y a la que éste produce a D. Antonio Heredero; debiendo tener ambos ascensos su efectividad a partir del día 16 del presente mes, y reservándose de momento la Comisión por lo que respecta a la provisión de la resulta en última escala.

Autorizar el gasto de 26.250 pesetas para atender al abono de materiales y transportes en el Ramo de Aguas Potables y Residuarías durante el segundo trimestre del actual ejercicio económico.

Aprobar dos presupuestos, importantes 4.170 pesetas, para instalar 15 luces de incandescencia por gas en las calles particulares de Manuel González Longoria y José Marañón.

Adjudicar a D. Américo Castro Quesada, propietario de un solar situado en la proyectada calle señalada con la letra Y del Parque Urbanizado de la segunda zona del Ensanche, la parcela sobrante de la vía pública de una calle proyectada que ha sido objeto de supresión, de cabida de 294,14 metros cuadrados, al precio de 32,20 pesetas cada uno.

Satisfacer a los Sres. D. José y D. Federico Espinós pesetas 1.014,43, en efectivo metálico, por haberse agotado las Cédulas del Ensanche en la segunda zona, para pago de una parcela de terreno de 39,38 metros cuadrados que se expropia a dichos señores para vía pública en la calle de Padilla, entre las del Príncipe de Vergara y General Pardiñas.

Aprobar los acuerdos que se consignan en el expediente para la celebración de un contrato entre la Intervención del Real Patrimonio y la Alcaldía Presidencia respecto a la cesión gratuita de terrenos en favor del excelentísimo Ayuntamiento de los que pertenecen al Real Patrimonio dentro del recinto del Cementerio de la Patriarcal, y cuyos terrenos afectan a la apertura de varios trozos de las calles que se indican:

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir casas en el número 29 de la calle de Zurbano; en el número 2 de la calle de Guillermo de Osmá; en el número 27 de la calle del General Álvarez de Castro; en el número 20 de la Ronda de Segovia; para construir un hotel en un solar situado en el paseo derecho del Hipódromo; para construir un muro de ladrillo con verja de hierro en la finca número 8 de la calle de Ataulfo; para construir una nave destinada a garaje en el interior del solar número 164 de la calle de Fuencarral; para construir una casa y nave para taller en un solar sin número de la calle de María de Guzmán; para elevar una planta de áticos a la finca número 40 de la calle de Rodríguez San Pedro; para construir el muro de cerramiento de la finca número 11 de la calle de Pedro Unanue; para construir un pabellón para Escuela de niñas en el interior del jardín del número 9 de la calle de O'Donnell; para ejecutar obras de am-

pliación del establo sito en el número 73 de la calle de Martín de los Heros; para llevar a cabo las modificaciones introducidas en el proyecto de construcción de edificio destinado a taller de automóviles y garaje en la calle de Núñez de Balboa, 66; para construir una casa en un solar enclavado en la calle particular denominada de María Panés, próxima al paseo izquierdo del Hipódromo, y para construir una casa en el solar enclavado en el interior de la manzana, con acceso por la calle de Modesto Lafuente, 49 provisional.

Aumentar en 1.690 pesetas anuales, que es lo que corresponde al 20 por 100 de las 8.450 que hoy se satisfacen por el alquiler de las ocho Escuelas instaladas en la casa número 5 de la calle de la Cava Alta; de esta Corte.

Anunciar nuevo concurso público por término de treinta días, por haber sido declarado desierto el anunciado anteriormente, para la adquisición de mobiliario escolar que se detalla en el pliego de condiciones autorizado por el señor Presidente accidental de la citada Junta.

Abonar a D. Enrique Flores Valles la cantidad de pesetas 2.096,50, importe de útiles de calefacción suministrados a varios Grupos y Escuelas durante los años 1925 y 1926.

Reconocer e incluir en el primer presupuesto que se forme la cantidad de 9.000 pesetas para pago en concepto de atrasos, por una sola vez, a doña Josefa Gómez, propietaria de la finca sita en la calle de Trafalgar, 9, por el alquiler del jardín anejo a las Escuelas instaladas en la referida finca.

Disponer que se mantenga íntegramente la alineación en que actualmente se halla la finca número 2 de la calle de Peligros, y que ha dicha alineación se ajuste el nuevo edificio que proyecta construir la Sociedad La Unión y El Fénix Español.

Reconocer un crédito de 1.742,60 pesetas, por obras y materiales suministrados para la construcción de la valla de cerramiento del solar número 3 de la plaza de las Cortes, con vuelta a la calle del Marqués de Cubas.

Devolver al Recaudador municipal D. Joaquín Villena nuevas Obligaciones de la Deuda municipal por expropiaciones del Interior, importantes 6.000 pesetas, depositadas para responder de su actuación en su cargo de Recaudador, teniendo en cuenta que han sido sustituidas, quedando con dicha sustitución restablecida la fianza de 25.000 pesetas en toda su integridad.

Asignar a D. León Ramos Amor, Maestro nacional jubilado por el Estado, el haber pasivo, con cargo a los fondos municipales, de 5.600 pesetas anuales, 80 por 100 de las 7.000 que como mayor sueldo disfrutado en activo le sirve de regulador, por exceder de treinta y cinco años el tiempo que dedicó a la enseñanza en esta Corte.

Jubilación al Jefe facultativo de la Beneficencia municipal D. Alfredo Blanco García, por haber cumplido la edad reglamentaria, y asignarle el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 80 por 100 de las 8.000 que como último y mayor sueldo disfrutado en activo le sirve de regulador, por exceder de veinticinco años y no llegar a treinta y cinco el tiempo de sus servicios a la Beneficencia municipal.

Rectificar la clasificación pasiva del obrero Bombero de segunda clase D. Mariano Lase Pelayo, en el sentido de asignarle el haber pasivo de 2.800 pesetas anuales, 80 por 100 de las 3.500 que como mayor sueldo disfrutado en activo por el interesado le sirve de regulador.

Acceder a lo solicitado por D. Juan Ladrón de Guevara y Biardeán, para que se le devuelva la cantidad de 624,99 pesetas que por el arbitrio de inquilinato correspondiente al local que ocupa en el piso principal izquierda de la casa número 6 duplicado de la calle de Espoz y Mina había satisfecho por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1926, fundando su petición en que el referido trimestre lo tenía abonado con la bonificación correspondiente a la industria de fábrica y venta de flores artificiales que en el mencionado piso ejerce.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio sobre los inquilinatos el piso entresuelo derecha de la casa número 16 de la Avenida de Pi y Margall, y se devuelva a D. Roy Bartholomero la cantidad de 968,76 pesetas que satisfizo indebidamente por el mencionado arbitrio por el trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre de 1926.

Conceder al Escribiente-Interventor de Oficinas subalternas de arbitrios sobre artículos de consumo, D. Alvaro Chavero, la excedencia solicitada en vista de lo actuado en el expediente.

Conceder licencias para los establecimientos e instalacio-

nes que se indican: para establecer un taller de herrero-cerrajero y electromotor en el camino de la Huerta del Cordero, 4; para la fabricación y venta de refrescos y electromotores en la Ronda del Conde Duque, 3; para establecer un taller de herrero-cerrajero mecánico de ajuste y electromotor en la calle de la Caridad, 26; para establecer un taller de aserrar maderas con sierra y electromotor en la calle del Pacífico, 22 antiguo; para establecer un laboratorio de análisis y productos farmacéuticos y electromotor en la calle de Zabaleta, 41; para imprenta, electromotores y una caldera de calefacción por agua en la calle de Meléndez Valdés, 40; para imprenta con minervas y electromotor en la calle de Lavapiés, 22; para taller de herrero-cerrajero con dos máquinas y electromotor en la calle del Marqués de Monasterio, 5; para taller de herrero-cerrajero, soldadura autógena y electromotor en la calle de Guzmán el Bueno, 31; para cambio de nombre en la licencia para horno de bollos y pastelería en la calle de Claudio Coello, 23; para una carbonería en la calle de Francos Rodríguez, 14 moderno; para café tupi en la calle de Tortosa, 10; para la venta de drogas al por menor en la calle de Francos Rodríguez, 13; para una droguería y perfumería en el pasaje del Comercio, 8; para instalar calderas de calefacción en Alberto Aguilera, 21, piso primero; Fernández de los Ríos, 10, y Ramírez de Prado, 7.

Denegar a La Textil Castellana (S. A.) la licencia solicitada para establecer almacenes de trapos en la calle del Laurel, 24.

Aprobar un presupuesto, importante 1.594,85 pesetas, formulado a fin de adquirir de las respectivas contratatas los útiles y herramientas que se indican en la relación unida al expediente.

Aprobar un presupuesto, importante 20.370 pesetas, formulado para instalar alumbrado por electricidad en el paseo de Ruperto Chapí (Parque del Oeste).

Aprobar un presupuesto, importante 2.893,45 pesetas, formulado para instalar alumbrado eléctrico en el paseo de la Chopera (Parque de Madrid).

Desistir de la acción interdicional iniciada ante el Juzgado de Colmenar Viejo por apertura de un pozo de aguas claras a la izquierda de la carretera de Alcobendas, construido por don Antonio Rodríguez Carrascosa; todo ello teniendo en cuenta que el pozo ha sido cegado.

Autorizar la inversión de 3.750 pesetas para gastos de entretenimiento del autocamión del Ramo de Vías públicas durante el actual trimestre.

Declarar vacante una plaza de Bombero de primera clase, por haber vuelto al servicio activo en el Cuerpo de Bomberos el graduado D. Benito Rodríguez Barrero; anular el ascenso a obrero de primera clase del de segunda D. José Valenzuela, toda vez que con anterioridad había sido jubilado; ascender a las dos plazas que resultan vacantes de obreros de primera a los de segunda en turno D. Julio Soriano y D. Rafael Garrido, con efectos desde el día 15 del mes actual, fecha en que la Comisión municipal Permanente acordó la corrida de escalas en que estos dos interesados debieron ser incluidos, y declarar vacantes dos plazas de obreros de segunda, que deberán ser provistas en la forma que dispuso el acuerdo mencionado de la Comisión municipal Permanente con respecto a otras ocho plazas de igual categoría:

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican:

Para construir casas: en la calle Nueva y caminito de los Jesuitas; en la calle Baleares, 5; en Tiziano, 10; en un solar sin número de la calle de Lérida, con vuelta a la de la Legua; para hotel, en un solar sin número de la calle de Bocángel; para hotel, en la calle de Quintanilla, con vuelta a la de Luis Cabrera; para hotel, en la Avenida de la Moncloa, sin número, Parque Urbanizado Metropolitano; para casa, en la calle de Tello de Meneses, 40; en un solar sin número del paseo de la Dehesa de la Arganzuela, y en el solar número 7 y mitad del 8 del pasaje de Cayo Redón.

Para obras de reforma o ampliación: en la calle San Isidro, número 4; en Medina Sabuco, 3; en una nave del solar situado entre las calles de Luis Mitjans, Catalina Suárez y Agustín Viñamata; en Nicolás Godoy, 6 y 8; en el paseo de Extremadura, número 81; en Barbieri, 1; en Gutenberg, 8; en Casado del Alisal, 14; en Alberto Bosch, 15 y en Gutenberg, 10 triplicado.

Aprobar el presupuesto formulado para la instalación de

persianas en el edificio municipal del distrito de la Universidad con la modificación de que la base octava quede redactada en la forma siguiente:

«Octava. Una vez terminada la obra y recibida, el ejecutante percibirá su importe con cargo al capítulo correspondiente, descontando el 15 por 100, que quedará en depósito, como garantía durante un mes, a responder de la ejecución de la obra. La recepción de la obra se hará por una Comisión de tres Tenientes de Alcalde, que nombrará el excelentísimo señor Alcalde Presidente, y asesorados por un señor Arquitecto municipal, así como la devolución de la cantidad depositada en garantía, previo informe de un Arquitecto municipal.»

Nombrar interinamente para ocupar la plaza de capellán en el segundo Departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma al P. Julián García, con el haber anual de pese-

tas 1.875, y teniendo en cuenta la índole de las funciones adscritas al cargo vacante, del que no debe prescindirse un solo día.

Conceder al obrero municipal Bibián del Moral Bronchado, vista la imposibilidad física en que se halla para prestar el servicio que le estaba encomendado y que ha venido desempeñando durante más de veinte años, la pensión de retiro de 2,70 pesetas diarias, 40 por 100 de las 6,75 que disfrutó últimamente y que le sirven de jornal regulador.

Tomar en consideración y darle la tramitación correspondiente a una proposición interesando sea trasladado el quiosco de necesidad existente en el paseo de Recoletos en lugar próximo al en que ha de ser emplazado el monumento a D. Juan Valera, a otro sitio donde sea necesario.

Madrid, 1 de agosto de 1927.—El Secretario; FRANCISCO RUANO.